JULIÁN VARGAS SUÁREZ	Zorrillas, 25	Navalmoral de la	10300	10300 76036394G	300,51	141 L.16/87	20/02/02	300,51   141 L.16/87   20/05/02   CC-1375/01   31/05/02	31/05/02
		Mata							
PEDRO PARDO SILVA	Salobral, 6	Madrid	28041	28041 05423044N	300,51	140 L.16/87	22/05/02	300,51   140 L.16/87   22/05/02   CC-1406/01   31/05/02	31/05/02
JUANA VARGAS SILVA	Almanzor, 4	Rosalejo	10391	10391 07006611Y	300,51	141 L.16/87	20/02/02	300,51 141 L.16/87 20/05/02 CC-1421/01 31/05/02	31/05/02
JESÚS PARDO HEREDIA	Pozo de Tello, 5	Miajadas	10100	10100 48358755J	300,51	140 L.16/87	17/05/02	300,51 140 L.16/87 17/05/02 CC-1424/01	31/05/02
PAULA BAUTISTA CARRASCO Ctra. Medellín, km.	Ctra. Medellín, km. 2.	Cáceres	10005	10005 28950309W	300,51	140 L.16/87	20/02/02	300,51 140 L.16/87 20/05/02 CC-1430/01	31/05/02
VÍCTOR BARCENILLA SERRANO Apolo, 2	Apolo, 2	Madrid	28037	28037 80018303S 1.502,53 140 L.16/87 21/05/02 CC-1444/01 31/05/02	1.502,53	140 L.16/87	21/05/02	CC-1444/01	31/05/02
ESTEBAN GONZÁLEZ TEJEDOR Beltrana, 18	Beltrana, 18	Alba de Tormes	37800	37800 07759548S	300,51	141 L.16/87	20/02/02	300,51 141 L.16/87 20/05/02 CC-1481/01 31/05/02	31/05/02
JUAN J. HERNANSANZ AGUII.ERA	Elfo, 78	Madrid	28027	28027 02603124F	300,51	141 L.16/87	20/02/02	300,51 141 L.16/87 20/05/02 BA-1913/01	31/05/02
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.L. Sauce, 44	Sauce, 44	Torrejón de Ardoz 28850 B80791585	28850	B80791585	300,51	141 L.16/87	09/02/02	300,51 141 L.16/87 09/05/02 BA-2464/01 20/05/02	20/02/02
ÁNGEL TORROSO JIMÉNEZ	Valdivia, s/n	Puebla de Obando 06191 08856594F	06191	08856594F		141 L.16/87	22/05/02	300,50   141 L.16/87   22/05/02   BA-2902/01   31/05/02	31/05/02

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2002, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. num. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

## <u>ANEXO</u>

NÚM, EXPEDIENTE 0349-CC/98

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: LOS BALCONES DE MONTANCHEZ, S.L. N.I.F.: B-10140960

Ultimo domicilio conocido: Avda. Virgen del Castillo, 2

Tipificación de la infracción: Art. 73.12, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de

Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCION LEVE Tipificación de la sanción: 60,10 €

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

## NÚM. EXPEDIENTE 0136-CC/00

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: ART-BAILE, S.L. N.I.F.: B-10240794

Ultimo domicilio conocido: C/ SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

Tipificación de la infracción: Art. 73.13, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de

Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCION LEVE Tipificación de la sanción: APERCIBIMIENTO

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES